



RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2018, del Vicerrector de Investigación, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación. Modalidad A: Ayudas para incentivar proyectos de ámbito europeo o nacional (Ayudas Puente) destinadas al personal docente e investigador (Procedimiento I).

Por Resolución del Vicerrector de Investigación de 12 de junio de 2018, publicado en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias el día 27 de junio de 2018, se convocaron ayudas para la realización de proyectos de investigación. Modalidad A: Ayudas para incentivar proyectos de ámbito europeo o nacional (Ayudas Puente) destinadas al personal docente e investigador (Procedimiento I).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, este Vicerrectorado, teniendo en cuenta el apartado undécimo de la convocatoria, y una vez concluido el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos,

RESUELVE

- 1.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que figuran en los anexos I y II de la presente Resolución.
- 2.- Desestimar las alegaciones presentadas por los solicitantes con DNI nº 09688642F y 71636321S.
- 3.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y en la web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es/-/programa-de-apoyo-y-promocion-de-la-investigacion-2018>) y, comunicar individual y telemáticamente la publicación de la misma a los solicitantes.
- 4.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss. De la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 28 de septiembre de 2018

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: José Ramón Obeso Suárez



Ayudas para la realización de proyectos de Investigación Modalidad A: Ayudas para incentivar proyectos de ámbito europeo o nacional (Ayudas Puente) destinadas al personal docente e investigador (Procedimiento I).

ANEXO I

ADMITIDOS

Nº DE IDENTIFICACIÓN
01800370E
09381675K
09399551A
09439224R
10787556G
10808329P
10835716W
10843105P
19815904R
25954131B
32866505B
52615370H
71635187P
71636415V
71643173J



Ayudas para la realización de proyectos de Investigación Modalidad A: Ayudas para incentivar proyectos de ámbito europeo o nacional (Ayudas Puente) destinadas al personal docente e investigador (Procedimiento I).

ANEXO II

EXCLUIDOS

Nº DE IDENTIFICACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
09688642F 11437705N 25585444Z 71636321S	No cumple apartado 8.2 de la convocatoria (Este tipo de ayuda es incompatible con la participación del Investigador Principal de la propuesta en otros proyectos o contratos de investigación que tengan disponible financiación sustancial en la Universidad de Oviedo o en la Fundación Universidad de Oviedo, en la fecha de cierre del plazo de solicitud).